PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTE

CTO.27001282025

AÑO: 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de accidentes es el instrumento mediante el cual la UCA_____ prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres; todos esto los realizamos con el propósito de garantizar el riesgo de accidentes en cada uno de nuestro usuarios de la unidad de servicio

JUSTIFICACION

La estrategia “Gestión de riesgos de accidentes en la Primera Infancia”, está referida al conocimiento y la implementación de acciones individuales y colectivas pertinentes y eficaces en la reducción de factores de riesgo que pueden afectar la integridad física y psicológica de las niñas y los niños, así como acciones encaminadas a garantizar la atención oportuna y de calidad en caso de la ocurrencia de situaciones que les causen daño, específicamente lesiones no intencionales como los accidentes, que puedan presentarse en el hogar, el jardín infantil, los parques, las vías y en todos los entornos en los que se relacionan. Los accidentes con frecuencia corresponden a formas de negligencia y descuido de las personas adultas o a falta de conocimiento sobre su prevención por tanto en la presente estrategia estos son abordados como una violencia no intencional.

La estrategia va en sintonía con lo propuesto por el reconocido pedagogo Francesco Tonucci, quien señala que las niñas y los niños deben poder salir de casa solos, participar como un ciudadano más, disfrutar de espacios públicos seguros y se debe adoptar una cultura de la infancia. (TONUCCI, 1991).

Objetivo General

Generar y promover acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de protección integral, prevalencia de derechos e interés superior, para la gestión de riesgos de accidentes en Los niños y niñas de la unidad de servicio.

Objetivos Específicos

1. Promover procesos de reflexión y trabajo en red sobre la gestión de riesgos de accidentes, mediante el desarrollo de actividades de encuentro y concertación masiva en diferentes espacios distritales y locales.
2. Contribuir a la consolidación de espacios protectores para las niñas y los niños a través de procesos de sensibilización, formación, movilización y construcción de territorios libres de accidentes, fomentando su participación.
3. Formar a las familias, la comunidad, agente educativos y dinamizadores, en el conocimiento y la reducción de los riesgos de accidente, la atención y recuperación después del accidente para fortalecer su rol en la garantía de los derechos de las niñas y los niños.
4. Generar procesos de movilización social con la comunidad frente a la gestión de riesgos de accidentes en los espacios y territorios en los cuales transcurre la cotidianidad de las niñas y los niños.

ALCANCES

El plan de gestión de riesgo de accidentes, trasciende a todos los entornos en que transcurre la cotidianidad de las niñas y los niños de primera infancia (0 a 5 años) e involucra a las familias, comunidad, agentes educativos, como protectores y garantes de sus derechos; con el fin de reflexionar en torno al accidente como una forma de violencia no intencional y evitable.

- **Identificación de los factores de riesgos y reducción de los riesgos (prevención y mitigación)**



Fuente: Autoras, 2019.

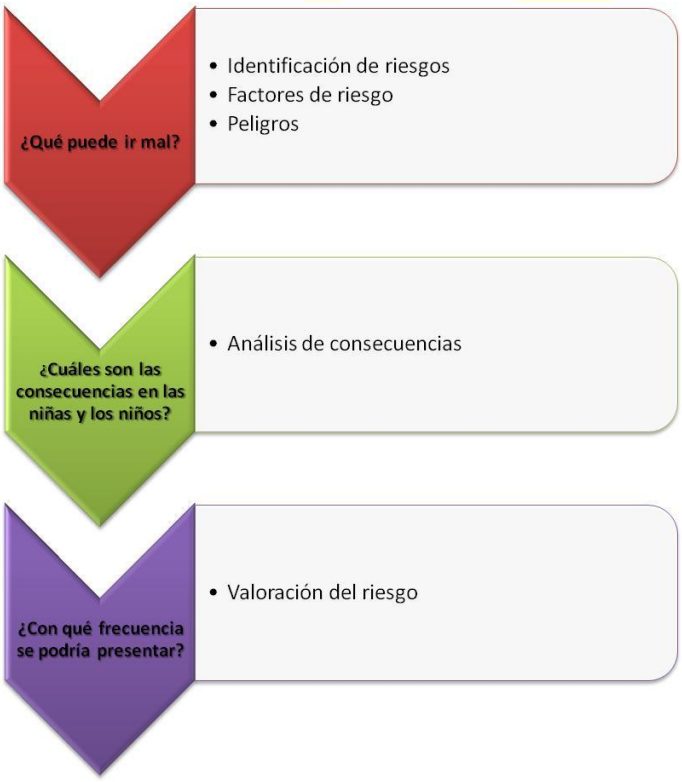
Conocimiento de los riesgos

Esta etapa de la gestión de riesgos implica realizar la identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo de accidentes que puedan afectar a niñas y niños en los diferentes

ámbitos en que se encuentren, tales como, el entorno familiar, el espacio de atención a la primera infancia, el barrio, la localidad, el parque, la vía, el automóvil, entre otros.

El conocimiento del riesgo puede ser abordado a partir de la reflexión en torno a las siguientes preguntas orientadoras:

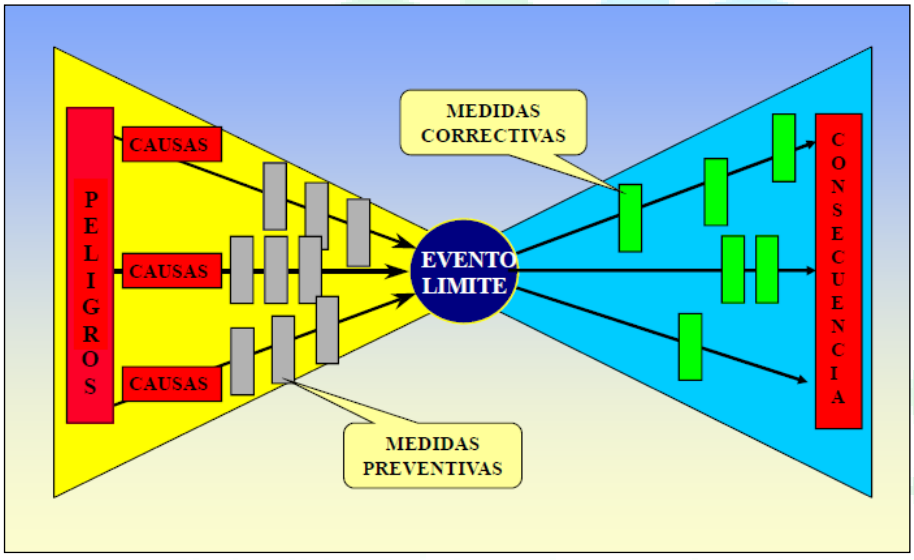
Figura 1. Proceso de conocimiento del riesgo



Fuente: Autoras, 2019.

Reducción de los riesgos

Es la segunda etapa del proceso de la gestión de riesgos de accidentes, está constituida por el conjunto de acciones dirigidas a intervenirlos con el fin de prevenirlos, es decir, evitar nuevos riesgos en los diferentes entornos en que transcurren las niñas y los niños o a mitigarlos, al modificar o| disminuir los factores de riesgo existentes. Es decir, consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan con antelación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento del riesgo, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible prepararse para eliminar el peligro o reducir las consecuencias.



Fuente: Sánchez, Arturo. 2019

Cabe destacar que otra importante medida de prevención es el desarrollo de capacidades de autoprotección en las niñas y los niños, es decir que fortalezcan y apropien prácticas y comportamientos que les permitan anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño, mediante la promoción de acciones pedagógicas con los adultos cuidadores, tales como actividades lúdicas que puedan realizar con las niñas y los niños, para fomentar la autoprotección y evitar situaciones riesgo, por su propia condición de vulnerabilidad.

Lo anterior dado que las niñas y los niños deben ser sujetos activos en la etapa de reducción. Estas actividades pueden estar orientadas para que ellas y ellos, por ejemplo, distingan comportamientos apropiados en distintos lugares tales como, las escaleras, los muebles, los balcones, terrazas (se presentan accidentes de caída de altura), piscinas (se presentan accidentes de ahogamiento), así como comportamientos en diferentes momentos como el desayuno, el almuerzo o la comida (se presentan accidentes de obstrucción de las vías aéreas con comida, por jugar al comer).

A su vez el **arte, el juego, la literatura y la exploración del medio** pueden desarrollar en niñas y niños el autocuidado y la identificación de situaciones peligrosas para ellos. Los aspectos mencionados son pilares de la Educación Inicial, considerada como un derecho impostergable de la Primera Infancia, que potencia su desarrollo y garantiza su cuidado, así como un proceso continuo y permanente que reconoce sus particularidades, potencialidades y capacidades. Cabe resaltar que la Educación Inicial puede proporcionarse en los ámbitos familiar, comunitario e institucional partiendo de la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el estado.

Respuesta

En esta etapa del proceso de gestión de riesgos de accidentes, se debe partir de la *identificación* de la ocurrencia del accidente, teniendo en cuenta que es un evento o suceso no intencional que ocurre de manera repentina y puede causar daño a quien o quienes lo sufren. Es un acontecimiento inesperado pero evitable, como se indicó en la etapa anterior.

En caso de ocurrir un accidente a una niña o niño, cualquiera sea su gravedad, se debe privilegiar la *atención inmediata*, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, es importante que en los diferentes lugares donde transcurre la cotidianidad de niñas y niños se cuente con adultos protectores capacitados que puedan brindar

el primer auxilio o estén en capacidad de solicitar ayuda al Número Único de Seguridad y Emergencias (123).

En consecuencia, para dar una apropiada atención al accidente hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Asegurar la atención en Primeros Auxilios a la niña o al niño con o sin lesión aparente.
2. Decidir el traslado de la niña o el niño lesionado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, llevando consigo la documentación necesaria para la atención.
3. Hacer seguimiento a la evolución de la niña o el niño y reincorporarlo a su vida cotidiana una vez se haya recuperado de la lesión.
4. Se debe investigar el accidente:

Se debe efectuar el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del mismo.

La indagación del accidente puede ser realizada utilizando la siguiente secuencia:

- Acudir al lugar del accidente lo más pronto posible.
- Hablar con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.
- Construir un único relato de lo sucedido.
- Indagar acerca de las actividades que realizaba la niña o el niño, construir la descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, la causa del accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del mismo.
- Escuchar las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Factores Humanos (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente. Por ejemplo, falta de acompañamiento en el juego o descuido en la ubicación de elementos para limpieza o medicamentos) y/o Factores Ambientales (cuando las causas

del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno. Por ejemplo: barandas sueltas, tomacorrientes al alcance de niñas o niños o fácil acceso a elementos con los que se pueda hacer daño o a lugares peligrosos como la cocina), preguntar el porqué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas del accidente.

- Animar a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- Analizar las posibles causas (Factores del Riesgo).
- Concretar una posible solución; tal vez el problema ya ha sido solucionado por alguien y sea desconocida para los demás.
- Asegurar que las causas sean corregidas. Si estos no pueden corregirse inmediatamente, reportarlos a las personas o entidades a quienes les concierne.
- Socializar la acción correctiva que fue tomada, para que otros adultos cuidadores se beneficien de la experiencia.

El propósito del Registro de accidentes es realizar la completa gestión de riesgos de accidentes, con el fin de evitarlos a futuro. Adicionalmente el registro permite recopilar información de las causas de cada caso, frecuencia de ocurrencia, factores de riesgo, clases de lesiones y otras variables relacionadas con el suceso. Lo anterior permite sistematizar información a nivel institucional, local y distrital de los diferentes casos de accidentalidad que se presentan en la primera infancia.

Recuperación.

La afectación psicológica en niñas, niños y en los adultos cuidadores es una de las consecuencias del accidente. Las personas afectadas por un accidente se podrían encontrar en un estado de desorganización emocional, que requiere la acción articulada entre la comunidad, el Distrito, el sector privado y la familia, para abordar la situación de manera integral fortaleciendo a las personas afectadas, a través de la participación conjunta y pertinente de redes de soporte social, que permitan que ellas retornen a condiciones similares a las que tenían antes del evento y continúen el desarrollo de sus capacidades y habilidades (Departamento

Administrativo de Bienestar Social, Secretaría Distrital de Salud & Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, 2006) .

- El impacto del evento (accidente) puede generar en la persona fuerte reacción emocional que va desde el llanto a los gritos. De manera simultánea, la persona tiende a acudir a las acciones que usualmente ha ejecutado para responder a los problemas. No obstante, la magnitud del impacto del evento le invade de tal forma que las respuestas tienden a no ser exitosas, incrementando el aturdimiento emocional. Esta condición es llamada desorganización.
- Con el paso del tiempo (horas, días o semanas) la persona puede empezar a tener abundantes pensamientos asociados: pesadillas, imágenes del accidente, o recuerdos. A esta etapa se le llama intrusión puesto que se trata de pensamientos que invaden la vida cotidiana de las personas y generan ansiedad, confusión y desorganización.
- La traslaboración es la siguiente fase en donde la persona expresa y recuerda lo que está viviendo internamente: sentimientos, pensamientos, imágenes de la experiencia, dificultades en su diario vivir, etc. Mientras que algunas personas llegan a esta fase de manera “natural”, hay quienes requieren de ayuda externa.
- La fase anterior permite a la persona enfrentar la situación vivida e integrarla dentro de su vida. Aunque la crisis haya cesado, no significa que el proceso haya concluido. Dependiendo de la magnitud del accidente y las características personales, puede variar.

PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA Y DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Llegada y salida de los usuarios:

HORARIOS DE INGRESO

El horario de ingreso para los usuarios en estos puntos de atención, es a partir de la 02:00 pm, de martes a jueves.

EL HORARIO DE SALIDA

En el horario de salida es a las 05:00pm.

Los usuarios en la entrada serán recibidos por sus respectivas agente educativos y auxiliares.

SALIDA PEDAGÓGICAS

Las salidas pedagógicas serán programadas con suficiente antelación que permita definir el servicio que se prestara, en el horario de servicio, seguridad y elementos de primeros auxilios, acompañamiento de la psicosocial, la enfermera, asistente administrativa o la coordinadora y tener claridad sobre el lugar en donde se va a estar.

En caso de extravío:

- tratar de tener la calma
- comunicar el evento inmediatamente
- se debe de tener claridad del último lugar en el que estuvieron y momento en el que fue visto
- realizar brigadas para hacer nuevos recorridos en la zona presunta que se perdió
- se dará aviso inmediatamente a los encargados del área, para que las puertas se cierren.
- Dar aviso a la policía.

Seguridad en los baños

- Estar pendiente a los usuarios cuando entren al baño, en horas distintas a las establecidas.
- El adulto que esté a cargo del niño o niña en el momento que este lejos de las agente educativos, debe acompañarlo y regresarlo a las agente educativos.

Muerte

- Tratar de mantener la calma

- Comunicar el evento a las directivas
- Informarles a la entidad encargada
- Informar a la familia de la victima
- La directiva y el profesional de salud (enfermera, psicosocial) que se encuentre en el momento ofrecerán el apoyo moral y psicológico que se requiera
- El personal que estuvo presente en el hecho, debe relatar lo ocurrido, para conocimiento de las entidades encargada del caso de la investigación.
- Se enviaran copias de lo relatado a las autoridades administrativas que regulen la prestación del servicio educativo.
- Estar dispuesto, posteriormente a asistir a reuniones que requieran mayor información de lo ocurrido por las dudas que se puedan presentar, aunque las causas de muerte y las responsabilidades de las mismas solo podrán ser determinadas por las autoridades competentes.

Entrega de refrigerios

- Tener los horarios establecidos para la entrega de estos.
- Los niños deben de estar acompañados por un adulto

Desastre

En caso de que se presente temblores, sismo, incendio, terrorismo etc.; que desaten situaciones de emergencias se aplicara el plan de emergencia y el protocolo de evacuación

Desplazamiento

Los niños deben de estar acompañado de un adulto, ya que con esto evitamos que los niños o niña puedan tocar o manipular objetos no acore a su edad.

En caso de que se vaya a retirar un usuario o en caso tal se vaya a vincular, se debe de sacar una cita con anticipación a 3 días, ya que es necesario saber y explicarles que requisitos se necesitan para cualquiera de los dos (2) casos